

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

**INFORME DE ADMISIBILIDAD Y NO ADMISIBILIDAD DE POSTULANTES AL
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE
CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD
CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD
INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES
Y DE MOVILIDAD HUMANA.**

I. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 156 establece que “los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno”.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 157 dispone que “los consejos nacionales para la igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, y estarán presididos por quien represente a la Función Ejecutiva. La estructura, funcionamiento y forma de integración de sus miembros se regulará de acuerdo con los principios de alternabilidad, participación democrática, inclusión y pluralismo”.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 209 dispone que “para cumplir su función de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conformará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana”.

La Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad en su artículo 8 dispone que “para la selección de los representantes de la sociedad civil, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social convocará a concurso público de méritos. Para participar se requiere ser sujeto destinatario de la política pública conforme a las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad humana del Consejo para el cual se aplica”.

El Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, en el artículo 36 establece como atribuciones de la Comisión Ciudadana de Selección las siguientes: “3. Organizar y dirigir en todas sus fases el concurso de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana, de la autoridad pública que le corresponda seleccionar; 5. Elaborar los informes respectivos, correspondientes a cada una de las etapas del concurso.”

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-341-06-10-2016-E de 06 de octubre de 2016, posesionó a los miembros principales y sus respectivos suplentes de la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de realizar el Concurso Público de Méritos para la Selección y Designación los Consejeros y Consejeras, Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades de Discapacidades y, de Movilidad Humana.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 9, numeral 3 y, 15 del Reglamento del Concurso de Méritos

Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana, mediante Resolución NO. PLE-CPCCS-348-12-10-2016 de 12 de octubre del 2016, convocó al concurso de méritos para la selección y designación de las y los consejeros principales y suplentes representantes de la sociedad civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Mediante Resolución No. CCS-CNI-002-2016 de 18 de noviembre de 2016, esta Comisión Ciudadana de Selección, aprobó el Informe de Admisibilidad y No Admisibilidad, en el que resolvió que de 117 postulaciones recibidas, 94 fueron admitidas ya que cumplieron con los requisitos reglamentarios.

Con Resolución No. CCS-CNI-003-2016 de 02 de diciembre de 2016, la Comisión Ciudadana de Selección, aprobó el Informe de Reconsideración a la Admisibilidad, en el que resolvió que de 8 solicitudes de reconsideración a la admisibilidad, 5 fueron aceptadas.

La comisión, con Informe No. CCS-CNI-004-2016 de 02 de diciembre de 2016, puso en conocimiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que dentro del presente concurso de méritos no existe el número mínimo de postulaciones requeridas por el Reglamento de la materia, para designar a la totalidad de Consejeras y Consejeros Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades, y de Movilidad Humana; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del referido Reglamento, elevó a consulta al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el procedimiento a seguir por la Comisión, en virtud de que constituye una situación no prevista.

Con Memorando Nro. CPCCS-SG-2016-1462-M de 21 de diciembre de 2016, la Secretaría General del CPCCS, notifica a esta Comisión con la Resolución Nro. PLE-CPCCS-425-14-12-2016-E de 14 de diciembre de 2016, en la que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, resuelve: "Art. 1.- Dar por conocido el Informe Jurídico presentado por el Coordinador Jurídico del CPCCS, mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2016-0538-M, de fecha 09 de diciembre de 2016, con relación a la consulta elevada por la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; y, acoger parcialmente las recomendaciones presentadas en el mencionado Informe Jurídico"; Art. 2.- Suspender el Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, con el fin de respetar el principio de eficacia y eficiencia administrativa y de precautelar los recursos públicos; Art. 3.- Realizar una nueva convocatoria para la conformación de los Consejos Nacionales para la Igualdad que no tienen el número de postulantes requerido en el artículo 40 del Reglamento del concurso, la misma que deberá realizarse el 06 de enero de 2017; Art. 4.- Disponer que las y los postulantes que ya hayan superado la fase de Admisibilidad y Reconsideración a la Admisibilidad mantengan su calidad de admitidos, en respeto a sus derechos de participación. Así también, disponer que los postulantes no admitidos puedan volver a postularse nuevamente y en caso de ser admitidos se sumen a los postulantes ya admitidos; Art. 5.- Ordenar que una vez que se cuente con los postulantes

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

necesarios, se continúe con el concurso y se dé inicio a la etapa de Escrutinio Público e Impugnación Ciudadana, prevista en el artículo 23 del Reglamento del concurso.”

Mediante Memorando Nro. CPCCS-SG-2016-1476-M de 23 de diciembre de 2016, la Secretaría General del CPCCS, notifica a esta Comisión con la Resolución Nro. PLE-CPCCS-442-22-12-2016-E de 22 de diciembre de 2016, mediante la cual, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, resuelve: “Art. 1.- Aprobar el texto de la nueva Convocatoria para el concurso de méritos para la Selección y Designación de los Consejeros y Consejeras, Principales y Suplentes, Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, con postulación, veeduría e impugnación ciudadana, de conformidad con el siguiente contenido de la convocatoria: (...); Art. 2.- Disponer que el 06 de enero de 2017, la Coordinación de Comunicación publique la convocatoria al concurso de méritos para la selección y designación de los Consejeros y Consejeras Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, con postulación, veeduría e impugnación ciudadana en tres diarios de circulación nacional, en el portal web, en los idiomas de relación intercultural, debiendo garantizarse su difusión a través de los medios idóneos que permitan la inclusión de personas con discapacidad. Disponer además se coordine con las delegaciones provinciales la difusión de la convocatoria; Art. 3.- Disponer a la Coordinación de Relaciones Internacionales, para que, a través de los Representantes Diplomáticos y las oficinas consulares del Ecuador, realicen la difusión, promoción y seguimiento de la convocatoria a fin de obtener la participación activa de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, debiendo garantizarse que la misma se realice a través de los medios de comunicación idóneos que permitan la inclusión de personas con discapacidad.”

La Comisión mediante Resolución No. CCS-CNI-004-2017, de fecha 03 de enero de 2017, resuelve: 1.- “Dar cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-425-14-12-2016-E de 14 de diciembre de 2016, en lo referente a la suspensión del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de los Consejeros y Consejeras, Principales y Suplentes, Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; 2.- Iniciar la Fase de Admisibilidad y de Reconsideración a la Admisibilidad con las postulaciones ciudadanas que sean recibidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en razón de la nueva convocatoria, dispuesta mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-425-14-12-2016-E de 14 de diciembre de 2016, a publicarse el día 06 de enero de 2017, únicamente en los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades, y, de Movilidad Humana. 3.- Mantener la calidad de admitidos de las y los postulantes que han superado la fase de Admisibilidad y Reconsideración a la Admisibilidad, dentro del presente concurso, en respeto a sus derechos de participación; así como dar trámite a las postulaciones de aquellos postulantes que no fueron admitidos dentro del presente concurso, y que presenten nuevamente su postulación en razón de la convocatoria de 06 de enero de 2017; 4.- Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento del Concurso, una vez que se cuenten con los postulantes necesarios para este concurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución Nro. PLE-CPCCS-425-14-12-2016-E de 14 de diciembre de

Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

2016; 5.- Notificar, dentro del término de dos (2) días, la presente Resolución a las y los postulantes del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; y, remitir la misma al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que disponga su publicación en su página web institucional.”

El Pleno del Consejo de participación Ciudadana y control Social, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-456-04-01-2017, de 04 de enero de 2017, resuelve: “Dar por conocido el Memorando Nro. CPCCS-CGC-2017-0004-M, de 04 de enero de 2017, suscrito por el Sr. Andrés Antonio Jarrín Terán, Coordinador General de comunicación Social, y acoger la recomendación en el sentido de que la Segunda Convocatoria para el Concurso de méritos para la selección y designación de los Consejeros y consejeras, Principales y Suplentes, Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de discapacidades y de Movilidad Humana, con postulación, veeduría e impugnación ciudadana, sea publicada el viernes 13 de enero de 2017.”

Por estas consideraciones, la Comisión Ciudadana de Selección, en apego de la atribución prevista en el artículo 36, numeral 5 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, procedió dentro del término reglamentario y del cronograma aprobado por la Comisión y puesto en conocimiento del Pleno del CPCCS, a verificar el cumplimiento de requisitos exigidos para la postulación, así como, a comprobar las prohibiciones e inhabilidades, para elaborar el presente informe.

II. NÓMINA DE POSTULANTES AL CONCURSO, CLASIFICADA POR DESTINATARIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

La Secretaría General del CPCCS, mediante Memorandos números: Nro. CPCCS-SG-2017-0170-M, de enero 31 de 2017; Nro. CPCCS-SG-2017-0186-M, febrero 01 de 2017; Nro. CPCCS-SG-2017-0211-M, febrero 03 de 2017; Nro. CPCCS-SG-2017-235-M, febrero 08 de 2017; y, Memorando CPCCS-SG-2017-0259-M, de 10 de febrero de 2017, remitió a la Comisión Ciudadana de Selección que lleva a cabo el concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad, un total de 201 expedientes de postulaciones ciudadanas, las mismas que son clasificadas por cada uno de los Consejos Nacionales para la Igualdad, y según destinatarios de la política pública, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

2.1. CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

CUADRO NO. 1 NÓMINA DE POSTULANTES						
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	SEXO	EDAD	POLÍTICA DESTINATARIA
1	622	SOLANO SANCHEZ CAMILA EMILILA	0106500598	MUJER	16	ADOLESCENTES
2	515	MIÑO PICO STEFANNY LISBETH	0941496267	MUJER	16	ADOLESCENTES
3	708	VALLEJO LEMA JOHANNA ABIGAIL	1751131309	MUJER	16	ADOLESCENTES
4	440	VEGA HIDALGO YOMARA GABRIELA	2200134407	MUJER	17	ADOLESCENTES
5	530	CHAMBA JIMÉNEZ JESLY JAMILEX	1104928633	MUJER	17	ADOLESCENTES
6	667	COLCHA GAVILANEZ INGRID PAMELA	1726399890	MUJER	18	JÓVENES
7	705	VILLAFUERTE LASCANO NICOLE ALEJANDRA	1722791447	MUJER	18	JÓVENES
8	320	MOREIRA GUARANDA MARIA JOSE	0951924489	MUJER	20	JÓVENES
9	487	VEGA CARRION DAIRA LIZBETH	0705309094	MUJER	20	JÓVENES
10	577	JARAMILLO GUALOTUÑA PATRICIA ELIZABETH	1721795274	MUJER	21	JÓVENES

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

11	586	CHAMBA MOROCHO KELLY JACQUELINE	1900856038	MUJER	22	JÓVENES
12	685	OCAÑA OCAÑA GLENDA AZUCENA	1804492955	MUJER	24	JÓVENES
13	643	CABRERA LEÓN GABRIELA CECIBEL	1105041865	MUJER	25	JÓVENES
14	548	AGUILAR GAIBOR GABRIELA	1206679530	MUJER	25	JÓVENES
15	271	LOPEZ LUDEÑA SELENE MADELAYNE	1725721987	MUJER	25	JÓVENES
16	546	CANTOS CONTRERAS GENNESSI RUBY	1205997388	MUJER	26	JÓVENES
17	662	CRESPO CABRERA JESSICA KATERINE	0302298138	MUJER	28	JÓVENES
18	600	HERNÁNDEZ MOSQUERA YOLANDA GUADALUPE	1720878071	MUJER	29	JÓVENES
19	650	FIGUEROA ORTIZ GREGORIA FLORENCIA	0916409212	MUJER	42	ADOLESCENTES
20	607	SANCHEZ VEINTIMILLA JACKELINE PATRICIA	0501600860	MUJER	48	ADOLESCENTES
21	430	VALAREZO ESPINOZA MONICA AMPARITO	0702326786	MUJER	50	ADULTOS MAYORES
22	646	BARBERAN ROBLES LUZ MARIA	0900248642	MUJER	68	ADULTOS MAYORES
23	632	ARIAS DUQUE JOSUE GABRIEL	0950542175	HOMBRE	16	ADOLESCENTES

**Comisión Ciudadana de Selección - Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

24	658	CONSTANTE CARDENAS ERICK ALEJANDRO	1804275517	HOMBRE	16	ADOLESCENTES
25	471	ERAZO PALATE ISMAEL HENRY	0931901763	HOMBRE	17	ADOLESCENTES
26	633	MALDONADO PERALTA DAVID SANTIAGO	1105201089	HOMBRE	17	ADOLESCENTES
27	415	DIAZ CUENCA WILLIAM NICOLAS	1723590434	HOMBRE	17	ADOLESCENTES
28	696	PINZA ALVAREZ JORDY MODESTO	1724480478	HOMBRE	21	JÓVENES
29	533	DIAZ RIOS WALTHER ALEXANDER	0302621743	HOMBRE	22	JÓVENES
30	693	RIVERA CASTILLO EDUARDO SANTIAGO	0604318899	HOMBRE	24	JÓVENES
31	640	SOLORZANO OBANDO RICHAR ORLEY	0803449198	HOMBRE	24	JÓVENES
32	327	CARCELEN PINCAY TEMO ISRAEL	0930986393	HOMBRE	24	JÓVENES
33	585	NARANJO BOLAÑOS ISAIAS	0926178401	HOMBRE	24	JÓVENES
34	596	CHATA ESPIN CRISTIAN OSWALDO	0202147377	HOMBRE	25	JÓVENES
35	289	MONCADA GRUEZO ALEXIS JAVIER	0930993688	HOMBRE	25	JÓVENES

Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

36	571	GUERRA DÁVILA FRANK EDUARDO	1004004055	HOMBRE	25	JÓVENES
37	599	GODOY RODRÍGUEZ HENRY PATRICO	1003184387	HOMBRE	27	JÓVENES
38	603	PARRALES CUADROS LUIS ANGEL	1310545346	HOMBRE	27	JÓVENES
39	407	RIVAS MINDIOLA RICARDO JAVIER	2200059281	HOMBRE	27	JÓVENES
40	539	VIMOS LLANGA OSWALDO PATRICIO	0604245100	HOMBRE	28	JÓVENES
41	616	PEÑAFIEL RUIZ JUAN CARLOS	1311715849	HOMBRE	29	JÓVENES
42	347	CEDEÑO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	1204749517	HOMBRE	32	JÓVENES
43	474	BOHORQUEZ MORA OSCAR KEVIN	0930306477	HOMBRE	34	JÓVENES
44	670	YAMBERLA IPIALES LUIS ALBERTO	1001528718	HOMBRE	53	ADULTOS MAYORES
45	283	RON PROAÑO FRANCISCO FERNANDO	1700003252	HOMBRE	69	ADULTOS MAYORES
46	653	JACOME SUBIA LUIS ELIECER	1701725556	HOMBRE	71	ADULTOS MAYORES
47	563	CABEZAS PRECIADO CARLOS	0900817206	HOMBRE	77	ADULTOS MAYORES

Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

2.2. CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

CUADRO NO. 2 NÓMINA DE POSTULANTES						
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	SEXO	EDAD	POLÍTICA DESTINATARIA
1	661	LUQUE RIASCOS DAIRA FÁTIMA	1717805509	MUJER	24	AFROECUATORIANO
2	609	SARANGO MOROCHO SONNIA MIRANDA	1900521319	MUJER	26	SARAGURO
3	527	DAVIS PALOMINO ERIKA ESCARLEN	0703718775	MUJER	28	AFROECUATORIANO
4	547	GARZON CHALÁ JANINA DAYANA	1003141163	MUJER	28	AFROECUATORIANO
5	714	GUAQUIPANA BAYAS ALEXANDRA VERONICA	0201935178	MUJER	29	WARANKA
6	608	ABAD FAJARDO OLGA CATALINA	0105258701	MUJER	31	MONTUBIO
7	628	PEREZ VERA SHIRLEY NATALY	0911943645	MUJER	31	MONTUBIO
8	638	VILLEGAS PARRAGA EUNICE TAMARA	0802090977	MUJER	33	AFROECUATORIANO
9	500	MUÑOZ CHIMBORAZO MARIA ESTHER	0301764643	MUJER	35	KICHWA-KAÑARI

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

10	587	DAVIS PALOMINO IRIS MARLOVI	0703011981	MUJER	36	AFROECUATORI ANO
11	594	MINCHALA LARGO LILIANA DEL ROCIO	0301836896	MUJER	36	KICHWA-KAÑARI
12	579	CALAZACON AGUAVIL ALEXANDRA ELIZABETH	1715440549	MUJER	37	TSACHILA
13	614	PADILLA AYOVI MYRIAN AUXILIADORA	0801486820	MUJER	47	AFROECUATORI ANO
14	235	DE LA CRUZ INLAGO MARIA GEORGINA	1001827730	MUJER	49	KICWAKAYAMBI
15	623	HERNANDEZ VALENCIA SIVA BETSEIS	0909749566	MUJER	52	AFROECUATORI ANO
16	711	SHIGUANGO ALVARADO NELY GLORIA	1500285026	MUJER	52	KICHUA
17	455	PAUCAR PAUCAR ESTELA MARILÚ	0907793038	MUJER	54	MONTUBIO
18	664	QUIÑONEZ BAUTISTA MARYS EDELMIRA	0800534208	MUJER	57	AFROECUATORI ANO
19	606	BURI OROZCO MIRIAM ELIZABETH	0906664966	MUJER	58	MONTUBIO
20	470	CAJAS ZAMBRANO PATRICIA DE LOURDES	0907420459	MUJER	58	MONTUBIO

**Comisión Ciudadana de Selección - Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

21	624	HOLGUIN MACIAS SAMUEL DARIO	1312707746	HOMBRE	27	MONTUBIO
22	572	CEDEÑO MERA FRIXON LEONARDO	2100314919	HOMBRE	28	AFROECUATORIANO
23	483	MAYANCELA DUY MOISES GUILLERMO	0302422043	HOMBRE	29	CAÑARI
24	710	GUZMAN CHUQUIANA LUIS GABRIEL	1803671021	HOMBRE	30	KICHWA- KISAPINCHA DE LA N
25	372	GUARANGA GUALI EDISON	0925851412	HOMBRE	31	PURUHA
26	713	CIMARRON AÑAPA LUIS EDUARDO	0803034560	HOMBRE	31	CHACHI
27	493	GUAMÁN MALÁN JOSÉ ANGEL	0603490087	HOMBRE	38	PURUHUA
28	671	CERDA GREFA FLABIO FÉLIX	2100098736	HOMBRE	38	KICHWA
29	597	CHUQUIZAN TARAPUES MARIO ENRIQUE	0400985339	HOMBRE	46	PASTO
30	297	MACIAS MANZABA JAIME FELIPE	0911633386	HOMBRE	46	MONTUBIO
31	462	TAPUY VARGAS RAUL ESTEBAN	1600235319	HOMBRE	48	KICHWUA - AMAZÓNICO

Comisión Ciudadana de Selección - Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

32	665	CÁRDENAS ROMÁN GALO ALBERTO	0702011545	HOMBRE	49	MONTUBIO
33	634	RAMIREZ ERAS ANGEL MARCELO	0102567138	HOMBRE	49	PALTA
34	704	AGUILAR SOLIZ OSCAR OSWALDO	1201483466	HOMBRE	54	MONTUBIO
35	675	AGUALONGO TENELEMA JOSE JULIO	0200807139	HOMBRE	54	GUARANCA
36	428	RODRIGUEZ CAMACHO FELIX	0905498200	HOMBRE	60	AFROECUATORIANO
37	437	RAMON JOSE DIONICIO	0700983489	HOMBRE	60	MONTUBIO
38	561	ORTEGA CEVALLOS TEMISTOCLES GENARO	1200478558	HOMBRE	65	MONTUBIO

2.3. CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

CUADRO NO. 3 NÓMINA DE POSTULANTES						
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	SEXO	EDAD	POLÍTICA DESTINATARIA
1	526	ALMEIDA POZO JOHANA CAROLINA	0503968323	MUJER	25	AUDITIVA
2	410	SALVATIERRA ENRIQUEZ JENNY	1308043486	MUJER	28	AUDITIVA

**Comisión Ciudadana de Selección - Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

		PATRICIA				
3	553	TANGUILA ALAVARADO LOURDES ZULEMA	1712052909	MUJER	36	AUDITIVA
4	404	AVILEZ MENDOZA MARIA FERNANDA	1201926720	MUJER	38	AUDITIVA
5	498	CABANILLA RIVERA KARINA DE LAS MERCEDES	0703028753	MUJER	43	AUDITIVA
6	550	HERRERA CORTÉS THANYA PATRICIA	0801205055	MUJER	49	AUDITIVA
7	473	ANDRADE ABAD MARÍA PAULINA	1705374179	MUJER	51	AUDITIVA
8	656	CARRERA SEGOVIA MONICA XIMENA MONSERRATE	1704203197	MUJER	62	AUDITIVA
9	556	CASTILLO VILLALTA JESSICA ALEXANDRA	0804338440	MUJER	23	FÍSICA
10	673	CHACHA CARRIÓN VICTORIA MIREYA	1104222375	MUJER	29	FÍSICA
11	611	KRONFLE GOMEZ MARÍA CRISTINA	0913139028	MUJER	31	FÍSICA
12	446	ORTIZ RAMOS SARA VILMA	1712749546	MUJER	42	FÍSICA
13	475	MAYANCELA LOJA LORENZO	0301323275	HOMBRE	43	FÍSICA

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

14	517	SAREZ SENOBIA DEL PILAR	0702807629	MUJER	44	FÍSICA
15	360	GOMEZ GONZALEZ YINA YAQUELIN	0911274793	MUJER	49	FÍSICA
16	337	ZAMBRANO ZAMBRANO ALEXANDRA ESTELA	1305765453	HOMBRE	49	FÍSICA
17	510	PEÑA INTRIAGO ELBA MERCEDES	1303758328	MUJER	54	FÍSICA
18	367	PALACIOS BARRERA MARIA EUFEMIA	0101783405	MUJER	56	FÍSICA
19	619	HUERTAS ESCOBAR MARIA LUISA	0400539565	MUJER	59	FÍSICA
20	689	SALAZAR NARANJO ROSA ELVIRA	0200466993	MUJER	60	FÍSICA
21	684	LOPEZ ALVARADO DIANA DEL CARMEN	0922073168	MUJER	32	INTELLECTUAL
22	424	HERRERA CARPIO MONICA ISABEL	0602548463	MUJER	40	INTELLECTUAL
23	441	PALOMEQUE HERRERA TANNYA REBECA	0302396296	MUJER	25	MENTAL
24	269	NARANJO BUCHELI LIZETH FERNANDA	1002678249	MUJER	20	VISUAL

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

25	674	ROSALES SALINAS KARLA ESTEFANIA	1802968923	MUJER	26	VISUAL
26	335	CHECA ENRIQUEZ GABRIELA EUGENIA	1722665674	MUJER	28	VISUAL
27	484	CACHIPUENDO CACHIPUENDO FANNY DE LOS ANGELES	1717473191	MUJER	35	VISUAL
28	299	BOJORQUE BOJORQUE LUCIA ELIZABETH	0102430394	MUJER	37	VISUAL
29	613	QUEZADA QUEZADA CECILIA ISABEL	0703212837	MUJER	42	VISUAL
30	651	ALDAS ONOFRE TANIA SOFÍA	1709589061	MUJER	49	VISUAL
31	447	ARTEAGA DELGADO SANTA GENOVEVA	1304987918	MUJER	50	VISUAL
32	635	BOJORQUE BOJORQUE IRMA LUCIA PATRICIA	0101764090	MUJER	56	VISUAL
33	285	VINUEZA OROZCO ERNESTO FABIÁN	0603550328	HOMBRE	25	AUDITIVA
34	468	PAREDES CASTILLOS STALIN FERNANDO	1205731548	HOMBRE	26	AUDITIVA
35	421	GUANANGA MORALES SANTIAGO BERNABÉ	1718682055	HOMBRE	29	AUDITIVA

Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

36	678	ARANGO ÑAÑEZ EDISON MIGUEL	1130664455	HOMBRE	30	AUDITIVA
37	442	GILER LEON CRISTIAN IGANACIO	1104285851	HOMBRE	33	AUDITIVA
38	601	GUALPA PANCHI PABLO SANTIAGO	1712052982	HOMBRE	36	AUDITIVA
39	284	SANDOVAL SANDOVAL LUIS ALBERTO	1715948285	HOMBRE	36	AUDITIVA
40	448	HERNANDEZ PABON CARLOS ANDRES	0401187968	HOMBRE	37	AUDITIVA
41	521	BAQUERO QUIROLA ALBERTO VINICIO	1712052479	HOMBRE	38	AUDITIVA
42	369	SALAZAR PEREZ LUIS RODRIGO	1711530780	HOMBRE	43	AUDITIVA
43	352	SANCHEZ SOSA OSCAR FRANCISCO	0800237091	HOMBRE	64	AUDITIVA
44	395	BLACIO OCHOA KEVIN GEOVANNY	0705814150	HOMBRE	18	FÍSICA
45	522	GRANDA ECHEVERRIA JOSE DARIO	0704031228	HOMBRE	25	FÍSICA
46	486	TIGSE YUPANGUI DIEGO ARMANDO	0503060451	HOMBRE	32	FÍSICA

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

47	695	TOSCANO BARRAGÁN MARCELO JOSÉ	0201833191	HOMBRE	33	FÍSICA
48	588	MORA NAVARRO FEDERICO ANTONIO	1716216955	HOMBRE	33	FÍSICA
49	649	CAMACHO SOCASI JORGE ANÍBAL	1714470984	HOMBRE	34	FÍSICA
50	322	PILLAJO IMBAQUINGO ENRIQUE GEOVANNY	1713984175	HOMBRE	35	FÍSICA
51	706	SANCHEZ YEPEZ ANGEL PAUL	0602924953	HOMBRE	36	FÍSICA
52	709	VINUEZA MARMOL FREDDY OMAR	1715298772	HOMBRE	39	FÍSICA
53	519	LINO PINCAY ANSELMO FORTUNATO	1308340536	HOMBRE	40	FÍSICA
54	648	MERIZALDE CAMPOVERDE HUMBERTO VINICIO	2100113329	HOMBRE	41	FÍSICA
55	562	CHAPA GALLEGOS JAIME CESARIO	0103116166	HOMBRE	44	FÍSICA
56	573	UTRERAS LARRIVA DIEGO CRISTÓBAL	0101902997	HOMBRE	44	FÍSICA
57	293	HERRERA GARCIA LUIS GASTON	0912035417	HOMBRE	44	FÍSICA

**Comisión Ciudadana de Selección - Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

58	694	SÁNCHEZ LAGLA CARLOS ENRIQUE	0501761852	HOMBRE	46	FÍSICA
59	418	PINO MEDINA PEDRO JUAN	0917740607	HOMBRE	46	FÍSICA
60	506	BARRIGA WINHEMBACH JOSE ESTALIN	0102621430	HOMBRE	48	FÍSICA
61	406	RAMIREZ PONCE ROBERTO DOWSTOISKY	0400785788	HOMBRE	49	FÍSICA
62	477	ROMERO VICTOR DOMINGO	1500419401	HOMBRE	50	FÍSICA
63	707	LOPEZ JACOME LUIS ALFONSO	0400622072	HOMBRE	51	FÍSICA
64	491	ORTIZ BASTIDAS WILFRIDO VLADIMIR	0400709127	HOMBRE	51	FÍSICA
65	453	TAPIA NAVARRETE CARLOS ARTURO	1708995608	HOMBRE	51	FÍSICA
66	554	LÓPEZ PAREDES EUSEBIO OSWALDO	0701781163	HOMBRE	52	FÍSICA
67	612	SALINAS RUGEL ANGEL ANTONIO	0901292995	HOMBRE	52	FÍSICA
68	688	GOVEO ROBALINO VIRGILIO PATRICIO	1001701604	HOMBRE	52	FÍSICA

**Comisión Ciudadana de Selección - Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

69	636	GUEVARA MARIN ELIAS PEDRO	0701779258	HOMBRE	53	FÍSICA
70	700	CHELA CHELA GUILLERMO AGUSTIN	0200687838	HOMBRE	57	FÍSICA
71	408	DIAZ PFEIL WILLAN ANTONIO	1706251145	HOMBRE	58	FÍSICA
72	660	IÑAMAGUA AVEROS MIGUEL ANGEL	0100046317	HOMBRE	70	FÍSICA
73	414	ALVAREZ PESANTEZ JORGE ANDRES	0104175740	HOMBRE	28	MENTAL
74	258	RUIZ PESANTES ALEJANDRO	0915986897	HOMBRE	34	MENTAL
75	507	SANDOVAL PASQUEL EDGAR VINICIO	1706452248	HOMBRE	56	MENTAL
76	528	CARBO CHIMBORAZO LENIN ANDRES	1722352760	HOMBRE	26	VISUAL
77	663	VARGAS SANCHEZ PABLO ANDRES	1716628035	HOMBRE	30	VISUAL
78	413	MOROCHO QUISHPI RENE WALTER	0301916870	HOMBRE	31	VISUAL
79	290	VILLACIS ALEMAN JUAN DIEGO	0103916037	HOMBRE	31	VISUAL

Comisión Ciudadana de Selección - Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

80	340	VILLAMARIN JACOME EDWIN PATRICIO	0502905250	HOMBRE	31	VISUAL
81	625	CEVALLOS LARREA HERNAN GUSTAVO	0103766267	HOMBRE	34	VISUAL
82	682	ESCALANTE ALCIVAR MIGUEL ANGEL	0919566141	HOMBRE	34	VISUAL
83	681	PLUAS ALTAMIRANO CHRISTIAN RAFAEL	0923672521	HOMBRE	34	VISUAL
84	536	ARGOTI MATA ALEX ALFONSO	0401131180	HOMBRE	41	VISUAL
85	715	LANDÁZURI MEJÍA JORGE ANDULFO	0400941951	HOMBRE	45	VISUAL
86	615	VILLARRUEL BERMEO JAIME PATRICIO	1001640653	HOMBRE	47	VISUAL
87	489	HERNÁNDEZ SEGARRA MILTON GENARO	0102459724	HOMBRE	48	VISUAL
88	641	CACAY CACAY LUIS BOLÍVAR	1102637608	HOMBRE	49	VISUAL
89	334	AVILA MERCHAN MIGUEL ESTEBAN	0102717808	HOMBRE	50	VISUAL
90	469	URIGUEN MERCHAN MARCO HERMEL	0702039512	HOMBRE	51	VISUAL

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

91	652	REDWOOD MARTILLO MARIO EMILIO	0908251168	HOMBRE	53	VISUAL
92	302	PARRA PLAZA VICTOR JOSE	0907125884	HOMBRE	62	VISUAL
93	497	ESCALANTE GUERRERO LUIS ALFREDO	0901861435	HOMBRE	64	VISUAL
94	555	RIVERA ESPINOZA CARLOS ENRIQUE	0902642305	HOMBRE	70	VISUAL

2.4. CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA

CUADRO NO. 4 NÓMINA DE POSTULANTES						
NO.	NRO. REGISTRO	NOMBRE	CÉDULA CIUDADANÍA	SEXO	EDAD	POLÍTICA DESTINATARIA
1	435	CAMPOVERDE TASIPAN TATATIANA STEFANIA	1718531583	MUJER	22	EUROPA - ASIA Y OCEANÍA
2	702	PARRA CASTILLO NADIA	1757522394	MUJER	25	MIGRANTE
3	697	HOME GUTIERREZ DIANA MARCELA	1755261409	MUJER	27	IMIGRANTE
4	687	CASASNOVAS NAVAS ZAPHIRO VICTORIA	1754777272	MUJER	29	IMIGRANTE
5	229	SANCHEZ SAMANIEGO YADIRA DEL CARMEN	1716915804	MUJER	35	MIGRANTE - RETORNADO

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

6	434	ESPINOZA ESPINOZA JESSICA ELIZABETH	0702761693	MUJER	36	EUROPA - ASIA Y OCEANÍA
7	558	SANGUCHO AYALA VERONICA ALEXANDRA	1711472975	MUJER	36	EUROPA - ASIA Y OCEANÍA
8	321	PALATE REINOSO LILIANA KARINA	1203400914	MUJER	44	MIGRANTE - RETORNADO
9	344	RIVERA QUEZADA BEATRIZ	0702655986	MUJER	44	MIGRANTE - RETORNADO
10	692	PALLO FONCECA SONIA MARIA DEL ROSARIO	1705349338	MUJER	58	EUROPA - ASIA Y OCEANÍA
11	620	DIEZ CALLE GLORIA CECILIA	0100928894	MUJER	60	ESTADOS UNIDOS Y CANADA
12	465	MANSANARES GLADYS	0900795071	MUJER	64	ESTADOS UNIDOS Y CANADA
13	598	QUITO ERAZO EDWIN BLADIMIR	1718558594	HOMBRE	29	MIGRANTE - RETORNADO
14	630	CARRIÓN GUALÁN PAULO CÉSAR	1104574171	HOMBRE	30	EUROPA - ASIA Y OCEANÍA
15	639	CUEVA OJEDA JORGE LUIS	1718117755	HOMBRE	34	EUROPA - ASIA Y OCEANÍA
16	631	JIMENEZ JIMENEZ DIXON ONOFRE	1712304409	HOMBRE	44	MIGRANTE - RETORNADO
17	420	QUEZADA GUERRERO CARLOS GEOVANNY	0702665159	HOMBRE	45	MIGRANTE - RETORNADO

Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

18	680	PALADINES REYES KLEVER RAUL	1900181775	HOMBRE	46	MIGRANTE - RETORNADO
19	629	SILVA SUING BYRON GEOVANNY	1708465909	HOMBRE	48	ESTADOS UNIDOS Y CANADA
20	576	SCHWARK NOBOA ROBERT FRANCISCO	0601689482	HOMBRE	53	MIGRANTE - RETORNADO
21	540	GUERRERO ALLAN MARCO VINICIO	0200790020	HOMBRE	54	MIGRANTE - RETORNADO
22	S/N	BENÍTEZ TOBAR NELSON ALFREDO	1700114067	HOMBRE	67	ESTADOS UNIDOS Y CANADA

III. POSTULANTES ADMITIDOS

Luego de revisados los expedientes de los postulantes, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana, se determina que los siguientes postulantes han cumplido con los requisitos y por consiguiente pasarán a la fase de impugnación ciudadana:

3.1. CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

CUADRO NO. 5 POSTULANTES ADOLESCENTES MUJERES ADMITIDAS Art. 40, literal b. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	515	MIÑO PICO STEFANNY LISBETH
2	440	VEGA HIDALGO YOMARA GABRIELA
3	622	SOLANO SANCHEZ CAMILA EMILILA
4	530	CHAMBA JIMÉNEZ JESLY JAMILEX

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

CUADRO NO. 6		
POSTULANTES ADOLESCENTES HOMBRES ADMITIDOS		
Art. 40, literal b. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	632	ARIAS DUQUE JOSUE GABRIEL
2	658	CONSTANTE CARDENAS ERICK ALEJANDRO
3	471	ERAZO PALATE ISMAEL HENRY
4	633	MALDONADO PERALTA DAVID SANTIAGO
5	415	DIAZ CUENCA WILLIAM NICOLAS

CUADRO NO. 7		
POSTULANTES JOVENES MUJERES ADMITIDAS		
Art. 40, literal b. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	667	COLCHA GAVILANEZ INGRID PAMELA
2	705	VILLAFUERTE LASCANO NICOLE ALEJANDRA
3	320	MOREIRA GUARANDA MARIA JOSE
4	487	VEGA CARRION DAIRA LIZBETH
5	577	JARAMILLO GUALOTUÑA PATRICIA ELIZABETH
6	586	CHAMBA MOROCHO KELLY JACQUELINE
7	643	CABRERA LEÓN GABRIELA CECIBEL
8	548	AGUILAR GAIBOR GABRIELA
9	271	LOPEZ LUDEÑA SELENE MADELAYNE
10	662	CRESPO CABRERA JESSICA KATERINE
11	600	HERNÁNDEZ MOSQUERA YOLANDA GUADALUPE
12	546	CANTOS CONTRERAS GENNESSI RUBY

CUADRO NO. 8		
POSTULANTES JOVENES HOMBRES ADMITIDOS		
Art. 40, literal b. (REGLAMENTO)		
NO.	NO.	NOMBRE

**Comisión Ciudadana de Selección - Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

	REGISTRO	
1	696	PINZA ALVAREZ JORDY MODESTO
2	533	DIAZ RIOS WALTHER ALEXANDER
3	693	RIVERA CASTILLO EDUARDO SANTIAGO
4	585	NARANJO BOLAÑOS ISAIAS
5	596	CHATA ESPIN CRISTIAN OSWALDO
6	289	MONCADA GRUEZO ALEXIS JAVIER
7	571	GUERRA DÁVILA FRANK EDUARDO
8	599	GODOY RODRÍGUEZ HENRY PATRICO
9	603	PARRALES CUADROS LUIS ANGEL
10	407	RIVAS MINDIOLA RICARDO JAVIER
11	539	VIMOS LLANGA OSWALDO PATRICIO
12	616	PEÑAFIEL RUIZ JUAN CARLOS
13	474	BOHORQUEZ MORA OSCAR KEVIN
14	640	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY
15	327	CARCELEN PINCAY TEMO ISRAEL

CUADRO NO. 9		
POSTULANTES ADULTO MAYOR MUJERES ADMITIDAS		
Art. 40, literal b. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	646	BARBERAN ROBLES LUZ MARIA

CUADRO NO. 10		
POSTULANTES ADULTO MAYOR HOMBRES ADMITIDOS		
Art. 40, literal b. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	283	RON PROAÑO FRANCISCO FERNANDO
2	653	JACOME SUBIA LUIS ELIECER
3	563	CABEZAS PRECIADO CARLOS

**Comisión Ciudadana de Selección - Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

3.2. CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

CUADRO NO.11 POSTULANTES HOMBRES ADMITIDOS (AFROECUATORIANOS) Art. 40, literal c. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	572	CEDEÑO MERA FRIXON LEONARDO
2	428	RODRIGUEZ CAMACHO FELIX

CUADRO NO.12 POSTULANTES MUJERES ADMITIDAS (AFROECUATORIANAS) Art. 40, literal c. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	661	LUQUE RIASCOS DAIRA FÁTIMA
2	527	DAVIS PALOMINO ERIKA ESCARLEN
3	587	DAVIS PALOMINO IRIS MARLOVI
4	614	PADILLA AYOVÍ MYRIAN AUXILIADORA
5	623	HERNANDEZ VALENCIA SIVA BETSEIS

CUADRO NO.13 POSTULANTES HOMBRES ADMITIDOS (MONTUVIOS) Art. 40, literal c. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	624	HOLGUIN MACIAS SAMUEL DARIO
2	665	CÁRDENAS ROMÁN GALO ALBERTO
3	704	AGUILAR SOLIZ OSCAR OSWALDO
4	437	RAMON JOSE DIONICIO
5	561	ORTEGA CEVALLOS TEMISTOCLES GENARO

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

CUADRO NO. 14 POSTULANTES MUJERES ADMITIDAS (MONTUVIO) Art. 40, literal c. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	608	ABAD FAJARDO OLGA CATALINA
2	628	PEREZ VERA SHIRLEY NATALY
3	455	PAUCAR PAUCAR ESTELA MARILÚ
4	606	BURI OROZCO MIRIAM ELIZABETH
5	470	CAJAS ZAMBRANO PATRICIA DE LOURDES

CUADRO NO. 15 POSTULANTES HOMBRES ADMITIDOS (DISTINTOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS) Art. 40, literal c. (REGLAMENTO)			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	PUEBLO / NACIONALIDAD
1	634	RAMIREZ ERAS ANGEL MARCELO	PALTA
2	597	CHUQUIZAN TARAPUES MARIO ENRIQUE	PASTO
3	372	GUARANGA GUALI EDISON	PURUHA
4	493	GUAMÁN MALÁN JOSÉ ANGEL	PURUHUA
5	713	CIMARRON AÑAPA LUIS EDUARDO	CHACHI
6	675	AGUALONGO TENELEMA JOSE JULIO	GUARANCA
7	671	CERDA GREFA FLABIO FÉLIX	KICHWA
8	710	GUZMAN CHUQUIANA LUIS GABRIEL	KICHWA-KISAPINCHA DE LA N

CUADRO NO. 16 POSTULANTES MUJERES ADMITIDAS (DISTINTOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS) Art. 40, literal c. (REGLAMENTO)			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	PUEBLO / NACIONALIDAD
1	500	MUÑOZ CHIMBORAZO MARIA ESTHER	KICHWA-KAÑARI

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

2	594	MINCHALA LARGO LILIANA DEL ROCIO	KICHWA-KAÑARI
3	235	DE LA CRUZ INLAGO MARIA GEORGINA	KICWAKAYAMBI
4	609	SARANGO MOROCHO SONNIA MIRANDA	SARAGURO
5	579	CALAZACON AGUAVIL ALEXANDRA ELIZABETH	TSACHILA
6	714	GUAQUIPANA BAYAS ALEXANDRA VERONICA	WARANKA

3.3. CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

CUADRO NO.17 HOMBRES CON DISCAPACIDAD FÍSICA ADMITIDOS Art. 40, literal d. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	395	BLACIO OCHOA KEVIN GEOVANNY
2	522	GRANDA ECHEVERRIA JOSE DARIO
3	486	TIGSE YUPANGUI DIEGO ARMANDO
4	588	MORA NAVARRO FEDERICO ANTONIO
5	649	CAMACHO SOCASI JORGE ANÍBAL
6	322	PILLAJO IMBAQUINGO ENRIQUE GEOVANNY
7	706	SANCHEZ YEPEZ ANGEL PAUL
8	562	CHAPA GALLEGOS JAIME CESARIO
9	573	UTRERAS LARRIVA DIEGO CRISTÓBAL
10	293	HERRERA GARCIA LUIS GASTON
11	694	SÁNCHEZ LAGLA CARLOS ENRIQUE
12	506	BARRIGA WINHEMBACH JOSE ESTALIN
13	406	RAMIREZ PONCE ROBERTO DOWSTOISKY
14	707	LOPEZ JACOME LUIS ALFONSO
15	491	ORTIZ BASTIDAS WILFRIDO VLADIMIR
16	612	SALINAS RUGEL ANGEL ANTONIO

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

17	688	GOVEO ROBALINO VIRGILIO PATRICIO
18	700	CHELA CHELA GUILLERMO AGUSTIN
19	408	DIAZ PFEIL WILLAN ANTONIO
20	660	IÑAMAGUA AVEROS MIGUEL ANGEL
21	554	LÓPEZ PAREDES EUSEBIO OSWALDO

CUADRO NO. 18 MUJERES CON DISCAPACIDAD FÍSICA ADMITIDAS Art. 40, literal d. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	673	CHACHA CARRIÓN VICTORIA MIREYA
2	611	KRONFLE GOMEZ MARÍA CRISTINA
3	446	ORTIZ RAMOS SARA VILMA
4	517	SAREZ SENOBIA DEL PILAR
5	360	GOMEZ GONZALEZ YINA YAQUELIN
6	510	PEÑA INTRIAGO ELBA MERCEDES
7	367	PALACIOS BARRERA MARIA EUFEMIA
8	619	HUERTAS ESCOBAR MARIA LUISA
9	689	SALAZAR NARANJO ROSA ELVIRA
10	556	CASTILLO VILLALTA JESSICA ALEXANDRA

CUADRO NO. 19 HOMBRES CON DISCAPACIDAD VISUAL ADMITIDOS Art. 40, literal d. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	528	CARBO CHIMBORAZO LENIN ANDRES
2	663	VARGAS SANCHEZ PABLO ANDRES
3	413	MOROCHO QUISHPI RENE WALTER
4	290	VILLACIS ALEMAN JUAN DIEGO

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

5	340	VILLAMARIN JACOME EDWIN PATRICIO
6	625	CEVALLOS LARREA HERNAN GUSTAVO
7	682	ESCALANTE ALCIVAR MIGUEL ANGEL
8	681	PLUAS ALTAMIRANO CHRISTIAN RAFAEL
9	536	ARGOTI MATA ALEX ALFONSO
10	715	LANDÁZURI MEJÍA JORGE ANDULFO
11	615	VILLARRUEL BERMEO JAIME PATRICIO
12	641	CACAY CACAY LUIS BOLÍVAR
13	334	AVILA MERCHAN MIGUEL ESTEBAN
14	652	REDWOOD MARTILLO MARIO EMILIO
15	497	ESCALANTE GUERRERO LUIS ALFREDO
16	555	RIVERA ESPINOZA CARLOS ENRIQUE
17	302	PARRA PLAZA VICTOR JOSE

**CUADRO NO. 20
MUJERES CON DISCAPACIDAD VISUAL ADMITIDAS
Art. 40, literal d. (REGLAMENTO)**

NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	269	NARANJO BUCHELI LIZETH FERNANDA
2	674	ROSALES SALINAS KARLA ESTEFANIA
3	335	CHECA ENRIQUEZ GABRIELA EUGENIA
4	484	CACHIPUENDO CACHIPUENDO FANNY DE LOS ANGELES
5	299	BOJORQUE BOJORQUE LUCIA ELIZABETH
6	613	QUEZADA QUEZADA CECILIA ISABEL
7	651	ALDAS ONOFRE TANIA SOFÍA
8	635	BOJORQUE BOJORQUE IRMA LUCIA PATRICIA

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

CUADRO NO. 21		
HOMBRES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA ADMITIDOS		
Art. 40, literal d. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	285	VINUEZA OROZCO ERNESTO FABIÁN
2	468	PAREDES CASTILLOS STALIN FERNANDO
3	421	GUANANGA MORALES SANTIAGO BERNABÉ
4	442	GILER LEON CRISTIAN IGANACIO
5	284	SANDOVAL SANDOVAL LUIS ALBERTO
6	448	HERNANDEZ PABON CARLOS ANDRES
7	521	BAQUERO QUIROLA ALBERTO VINICIO
8	369	SALAZAR PEREZ LUIS RODRIGO
9	352	SANCHEZ SOSA OSCAR FRANCISCO

CUADRO NO. 22		
MUJERES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA ADMITIDAS		
Art. 40, literal d. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	526	ALMEIDA POZO JOHANA CAROLINA
2	410	SALVATIERRA ENRIQUEZ JENNY PATRICIA
3	553	TANGUILA ALAVARADO LOURDES ZULEMA
4	404	AVILEZ MENDOZA MARIA FERNANDA
5	498	CABANILLA RIVERA KARINA DE LAS MERCEDES
6	550	HERRERA CORTÉS THANYA PATRICIA
7	473	ANDRADE ABAD MARÍA PAULINA
8	656	CARRERA SEGOVIA MONICA XIMENA MONSERRATE

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

CUADRO NO. 23 HOMBRES CON DISCAPACIDAD MENTAL O PSICOSOCIAL ADMITIDOS Art. 40, literal d. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	258	RUIZ PESANTES ALEJANDRO
2	507	SANDOVAL PASQUEL EDGAR VINICIO

CUADRO NO. 24 MUJERES CON DISCAPACIDAD MENTAL O PSICOSOCIAL ADMITIDAS Art. 40, literal d. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	441	PALOMEQUE HERRERA TANNYA REBECA

CUADRO NO. 25 MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ADMITIDAS Art. 40, literal d. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	684	LOPEZ ALVARADO DIANA DEL CARMEN

3.4. CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA

CUADRO NO. 26 POSTULANTES HOMBRES ADMITIDOS MIGRANTE RETORNADO Art. 40, literal e (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	540	GUERRERO ALLAN MARCO VINICIO
2	631	JIMENEZ JIMENEZ DIXON ONOFRE
3	420	QUEZADA GUERRERO CARLOS GEOVANNY
4	680	PALADINES REYES KLEVER RAUL

CUADRO NO. 27 POSTULANTES MUJERES ADMITIDAS MIGRANTE RETORNADA Art. 40, literal e. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE

**Comisión Ciudadana de Selección - Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

1	321	PALATE REINOSO LILIANA KARINA
2	344	RIVERA QUEZADA BEATRIZ
3	229	SANCHEZ SAMANIEGO YADIRA DEL CARMEN

**CUADRO NO. 28
POSTULANTES MUJERES ADMITIDAS INMIGRANTES
Art. 40, literal e. (REGLAMENTO)**

NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	702	PARRA CASTILLO NADIA
2	697	HOME GUTIERREZ DIANA MARCELA
3	687	CASASNOVAS NAVAS ZAPHIRO VICTORIA

**CUADRO NO. 29
POSTULANTES HOMBRES ADMITIDOS CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES ESTADOS
UNIDOS Y CANADÁ
Art. 40, literal e. (REGLAMENTO)**

NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	629	SILVA SUIING BYRON GEOVANNY

**CUADRO NO. 30
POSTULANTES MUJERES ADMITIDAS CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES ESTADOS
UNIDOS Y CANADÁ
Art. 40, literal e. (REGLAMENTO)**

NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	465	MANSANARES GLADYS

**CUADRO NO. 31
POSTULANTES HOMBRES ADMITIDOS CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES EUROPA-
ASIA Y OCEANÍA
Art. 40, literal e. (REGLAMENTO)**

NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	630	CARRIÓN GUALÁN PAULO CÉSAR
2	639	CUEVA OJEDA JORGE LUIS

Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

CUADRO NO. 32		
POSTULANTES MUJERES ADMITIDOS CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES EUROPA-ASIA Y OCEANÍA		
Art. 40, literal e. (REGLAMENTO)		
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE
1	435	CAMPOVERDE TASIPAN TATATIANA STEFANIA
2	434	ESPINOZA ESPINOZA JESSICA ELIZABETH
3	558	SANGUCHO AYALA VERONICA ALEXANDRA
4	692	PALLO FONCECA SONIA MARIA DEL ROSARIO

IV. POSTULANTES NO ADMITIDOS

Luego de la verificación correspondiente, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades, y, Movilidad Humana, a continuación se detalla los nombres de las y los postulantes que no han sido admitidos y las razones de No Admisibilidad que esta Comisión ha debido considerar de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el referido Reglamento:

4.1. CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

CUADRO NO. 33			
POSTULANTES ADOLESCENTES MUJERES NO ADMITIDAS			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	708	VALLEJO LEMA JOHANNA ABIGAIL	NO PRESENTA DECLARACIÓN JURAMENTADA, POR TANTO, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19. NUMERAL 3, DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTES, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
2	607	SANCHEZ VEINTIMILLA JACKELINE PATRICIA	NO CUMPLE CON LA EDAD REGLAMENTARIA PARA POSTULAR ANTE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL DE ADOLESCENTES, TENIENDO 48 AÑOS. EN LA DECLARACIÓN JURAMENTADA NO ESPECIFICA A QUE POLÍTICA INTERGENERACIONAL APLICA

Comisión Ciudadana de Selección - Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

			POR LO TANTO, NO CUMPLE CON EL ART. 13, NUMERALES 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
3	650	FIGUEROA ORTIZ GREGORIA FLORENCIA	NO CUMPLE CON LA EDAD REGLAMENTARIA PARA POSTULAR ANTE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL DE ADOLESCENTES, TENIENDO 42 AÑOS. EN LA DECLARACIÓN JURAMENTADA NO ESPECIFICA A QUE POLÍTICA INTERGENERACIONAL APLICA POR LO TANTO, NO CUMPLE CON EL ART. 13, NUMERALES 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

**CUADRO NO. 34
POSTULANTES JÓVENES HOMBRES NO ADMITIDOS**

NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	347	CEDEÑO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	NO CUMPLE CON LA EDAD REGLAMENTARIA PARA POSTULAR ANTE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL DE JÓVENES, TENIENDO 32 AÑOS. EN LA DECLARACIÓN JURAMENTADA NO ESPECIFICA A QUE POLÍTICA INTERGENERACIONAL APLICA POR LO TANTO, NO CUMPLE CON EL ART. 13, NUMERALES 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

**CUADRO NO. 35
POSTULANTES JÓVENES MUJERES NO ADMITIDAS**

NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	685	OCAÑA OCAÑA GLENDA AZUCENA	NO PRESENTA DECLARACIÓN JURAMENTADA, POR TANTO, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19. NUMERAL 3,

Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

			DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
--	--	--	--

**CUADRO NO. 36
POSTULANTES ADULTOS MAYORES HOMBRES NO ADMITIDAS**

NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	670	YAMBERLA IPIALES LUIS ALBERTO	NO CUMPLE CON LA EDAD REGLAMENTARIA PARA POSTULAR ANTE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL DE ADULTOS MAYORES, TENIENDO 53 AÑOS. EN LA DECLARACIÓN JURAMENTADA NO ESPECIFICA A QUE POLÍTICA INTERGENERACIONAL APLICA POR LO TANTO, NO CUMPLE CON EL ART. 13, NUMERALES 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

**CUADRO NO. 37
POSTULANTES ADULTOS MAYORES MUJERES NO ADMITIDAS**

NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	430	VALAREZO ESPINOZA MONICA AMPARITO	NO CUMPLE CON LOS ARTÍCULOS 13, NUMERAL 3, ART. 17 SEGUNDO INCISO Y ART. 19 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO, EN CONSECUENCIA NO CUMPLE CON EL ART. 19 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA, POR CUANTO POSTULA AL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL DE ADULTOS MAYORES SIN CUMPLIR CON LA EDAD REQUERIDA PARA DICHO GRUPO ETARIO, ASÍ COMO LA

**Comisión Ciudadana de Selección - Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

			DECLARACIÓN JURAMENTADA NO ESPECIFICA EL CNI AL CUAL POSTULA.
--	--	--	---

4.2. CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

CUADRO NO. 38 POSTULANTES MUJERES NO ADMITIDAS (AFROECUATORIANOS)			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	547	GARZON CHALÁ JANINA DAYANA	LA DECLARACIÓN JURAMENTADA NO ESTÁ CONTENIDA EN EL FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO POR EL CPCCS, LA MISMA QUE, UNA VEZ ANALIZADA, NO HACE REFERENCIA AL ART. 19 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO, EN CONSECUENCIA NO CUMPLE CON EL ART. 19 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
2	638	VILLEGAS PARRAGA EUNICE TAMARA	NO PRESENTA DECLARACIÓN JURAMENTADA, POR TANTO, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19. NUMERAL 3, DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
3	664	QUIÑONEZ BAUTISTA MARYS EDELMIRA	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, POR LO TANTO, ES INADMITIDO EN VIRTUD DEL ART. 14 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

CUADRO NO. 39 POSTULANTES HOMBRES NO ADMITIDOS (MONTUBIOS)			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	297	MACIAS MANZABA JAIME FELIPE	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, POR LO TANTO, ES INADMITIDO EN VIRTUD DEL ART. 14 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

CUADRO NO. 40 POSTULANTES HOMBRES NO ADMITIDOS (DISTINTOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS)			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	462	TAPUY VARGAS RAUL ESTEBAN	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 14, LITERAL A) DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
2	483	MAYANCELA DUY MOISES GUILLERMO	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, POR LO TANTO, ES INADMITIDO EN VIRTUD DEL ART. 14 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

			MOVILIDAD HUMANA.
--	--	--	-------------------

CUADRO NO. 41 POSTULANTES MUJERES NO ADMITIDOS (DISTINTOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS)			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	711	SHIGUANGO ALVARADO NELY GLORIA	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, POR LO TANTO, ES INADMITIDO EN VIRTUD DEL ART. 14 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

4.3. CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

CUADRO NO. 42 POSTULANTES HOMBRES NO ADMITIDOS DISCAPACIDAD FÍSICA			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	475	MAYANCELA LOJA LORENZO	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 14, LITERAL A) DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
2	453	TAPIA NAVARRETE CARLOS ARTURO	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, POR LO TANTO, ES INADMITIDO EN VIRTUD DEL ART. 14 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

			ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
3	418	PINO MEDINA PEDRO JUAN	NO PRESENTA DECLARACIÓN JURAMENTADA, POR TANTO, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19. NUMERAL 3, DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
4	519	LINO PINCAY ANSELMO FORTUNATO	LA DECLARACIÓN JURAMENTADA NO ESTÁ CONTENIDA EN EL FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO POR EL CPCCS, LA MISMA QUE, UNA VEZ ANALIZADA, NO HACE REFERENCIA AL ART. 19 NUMERAL 3, ARTÍCULO 18 Y ARTÍCULO 14, DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO, EN CONSECUENCIA NO CUMPLE CON EL ART. 19 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
5	636	GUEVARA MARIN ELIAS PEDRO	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 14, LITERAL A) DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
6	337	ZAMBRANO ZAMBRANO ALEXANDRA ESTELA	LA DECLARACIÓN JURAMENTADA NO ESTÁ CONTENIDA EN EL FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO POR EL CPCCS, LA MISMA QUE, UNA VEZ ANALIZADA, NO HACE REFERENCIA AL DESTINATARIO DE LA POLÍTICA PÚBLICA AL CUAL APLICA, EN CONSECUENCIA NO CUMPLE CON EL ART. 19 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

7	709	VINUEZA MARMOL FREDDY OMAR	NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA (ADJUNTA DOCUMENTO NO NOTARIADO), POR TANTO NO CUMPLE CON EL ART. 19 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
8	695	TOSCANO BARRAGÁN MARCELO JOSÉ	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, POR LO TANTO, ES INADMITIDO EN VIRTUD DEL ART. 14 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
9	477	ROMERO VICTOR DOMINGO	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, POR LO TANTO, ES INADMITIDO EN VIRTUD DEL ART. 14 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
10	648	MERIZALDE CAMPOVERDE HUMBERTO VINICIO	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 14, LITERAL A) DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

CUADRO NO. 43			
POSTULANTES HOMBRES NO ADMITIDOS			
DISCAPACIDAD VISUAL			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	489	HERNÁNDEZ SEGARRA MILTON GENARO	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 14, LITERAL A) DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
2	469	URIGUEN MERCHAN MARCO HERMEL	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, POR LO TANTO, ES INADMITIDO EN VIRTUD DEL ART. 14 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

CUADRO NO. 44			
POSTULANTES MUJERES NO ADMITIDAS			
DISCAPACIDAD VISUAL			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	447	ARTEAGA DELGADO SANTA GENOVEVA	NO CUMPLE CON LA EDAD REGLAMENTARIA PARA POSTULAR ANTE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL DE ADULTOS MAYORES, TENIENDO 50 AÑOS, POR LO TANTO, NO CUMPLE CON EL ART. 13, NUMERAL 3 Y ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

CUADRO NO. 45			
POSTULANTES HOMBRES NO ADMITIDOS			
DISCAPACIDAD AUDITIVA			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	678	ARANGO ÑAÑEZ EDISON MIGUEL	NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA (ADJUNTA DOCUMENTO NO NOTARIADO), POR TANTO NO CUMPLE CON EL ART. 19 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
2	601	GUALPA PANCHI PABLO SANTIAGO	NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA (ADJUNTA DOCUMENTO NO NOTARIADO), POR TANTO NO CUMPLE CON EL ART. 19 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

CUADRO NO. 46			
POSTULANTES HOMBRES NO ADMITIDOS			
DISCAPACIDAD MENTAL			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	414	ALVAREZ PESANTEZ JORGE ANDRES	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 14, LITERAL A) DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

CUADRO NO. 47			
POSTULANTES MUJERES NO ADMITIDAS			
DISCAPACIDAD INTELECTUAL			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	424	HERRERA CARPIO MONICA ISABEL	LA DECLARACIÓN JURAMENTADA NO ESTÁ CONTENIDA EN EL FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO POR EL CPCCS, LA MISMA QUE, UNA VEZ ANALIZADA, NO HACE REFERENCIA A

**Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante
los Consejos Nacionales para la Igualdad**

			LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO, EN CONSECUENCIA NO CUMPLE CON EL ART. 19 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
--	--	--	--

4.3. CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA

CUADRO NO. 48 POSTULANTES HOMBRES NO ADMITIDOS MIGRANTES RETORNADOS			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	576	SCHWARK NOBOA ROBERT FRANCISCO	NO PRESENTA HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO POR EL CPCCS, EN CONSECUENCIA NO CUMPLE CON EL ART. 19 NUMERAL 2 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
2	598	QUITO ERAZO EDWIN BLADIMIR	LA DECLARACIÓN JURAMENTADA NO ESTÁ CONTENIDA EN EL FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO POR EL CPCCS, EN CONSECUENCIA NO CUMPLE CON EL ART. 19 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

CUADRO NO. 49 POSTULANTES MUJERES NO ADMITIDAS CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ			
NO.	NO. REGISTRO	NOMBRE	MOTIVACIÓN
1	620	DIEZ CALLE GLORIA CECILIA	TIENE IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO SEGÚN REPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, DE ACUERDO CON LA INHABILIDAD PREVISTA EN EL ART. 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, POR LO TANTO, ES INADMITIDO EN VIRTUD DEL ART. 14 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS

Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

			PRINCIPALES Y SUPLENTE, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.
2	S/N	BENÍTEZ TOBAR NELSON ALFREDO	NO PRESENTA FORMULARIO DE POSTULACIÓN EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR EL CPCCS, EN CONSECUENCIA NO CUMPLE CON EL ART. 19 NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

V. CONCLUSIONES:

5.1 En lo correspondiente a la Fase de Admisibilidad, una vez que han sido revisadas las postulaciones ciudadanas de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 14, 19 y 21 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades, y, de Movilidad Humana, esta Comisión Ciudadana de Selección concluye que, de 201 postulaciones recibidas, 166 cumplen con los requisitos reglamentarios, y 35 no cumplen con los requisitos o están incursos en las prohibiciones e inhabilidades establecidas en la Constitución, la Ley y el referido Reglamento, de acuerdo con el siguiente detalle:

5.1.1 CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

	Postulantes que integraran el Consejo	POSTULANTES ADMITIDOS	POSTULANTES NO ADMITIDOS
CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD INTERGENERACIONAL Art. 40, literal b	Adolescente Mujer >16 años (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)	4	3
	Adolescente Hombre >16 años (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)	5	0
	Joven mujer entre 18 y 29 años (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)	12	1
	Joven hombre entre 18 y 29 años (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)	15	1
	Adulto mayor hombre o mujer >65 años (deberán ser 2 personas entre principal	4	2

Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

	y suplente)		
	TOTAL	40	7

5.1.2. CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

	Postulantes que integraran el Consejo	POSTULANTES ADMITIDOS		POSTULANTES NO ADMITIDOS	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES Art. 40, literal c. "INTEGRACIÓN PARITARIA"	Afro ecuatoriano (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)	2	5	0	4
	Montubio (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)	5	5	0	0
	Pueblos y Nacionalidades (deberán ser 6 personas entre principales y suplentes)	8	6	2	1
	TOTAL	15	16	2	5

5.1.3 CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

	Postulantes que integraran el Consejo	POSTULANTES ADMITIDOS		POSTULANTES NO ADMITIDOS	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD DE DISCAPACIDADES Art. 40, literal d. "INTEGRACIÓN PARITARIA"	Discapacidad Física (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)	21	10	10	0
	Discapacidad Visual (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)	17	8	2	1
	Discapacidad Auditiva (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)	9	8	2	0
	Discapacidad Mental o psicosocial (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)	2	1	1	-
	Discapacidad Intelectual (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)	-	1	-	1
	TOTAL	49	28	15	2

5.1.4 CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA

	Postulantes que integraran el Consejo	POSTULANTES ADMITIDOS		POSTULANTES NO ADMITIDOS	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA Art. 40, literal e. "INTEGRACIÓN PARITARIA"	Migrante Retornado (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)	4	3	2	-
	Inmigrante (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)	-	3	-	-

Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

	Especial Estados Unidos y Canadá (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)					
	Circunscripción Especial Latinoamérica, Caribe y África (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)					
	Circunscripción Especial Europa, Asia y Oceanía (deberán ser 2 personas entre principal y suplente)	2	4	-	-	
	TOTAL	7	11	4	0	

5.2 De conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades, y, de Movilidad Humana, las y los postulantes que se consideren afectados con la Resolución de Admisibilidad, podrán solicitar a la Comisión Ciudadana de Selección, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación de la misma, la reconsideración sobre su admisibilidad.

5.3 De conformidad con lo previsto en el artículo 22, último inciso del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades, y, de Movilidad Humana, las y los postulantes que hayan superado la fase de admisibilidad pasarán a la etapa de Impugnación Ciudadana.

5.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades, y, de Movilidad Humana, la Comisión Ciudadana de Selección dispone realizar la notificación de la Resolución de Admisibilidad y el presente Informe de Admisibilidad a las y los postulantes, en el término de dos (2) días.

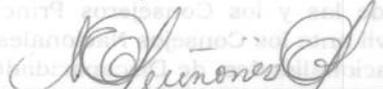
5.5 De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades, y, de Movilidad Humana, se remite la Resolución de Admisibilidad y el presente Informe de Admisibilidad al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el propósito de que disponga su publicación en su página web institucional.

Comisión Ciudadana de Selección – Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad

VI. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo detallado en el subtítulo 5.1.4. CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA, la Comisión observa que para la conformación de este Consejo, dentro del presente concurso de méritos, no se han postulado representantes de la circunscripción especial en el exterior correspondiente a Latinoamérica, el Caribe y África; razón por la cual y, en virtud de que nos encontramos en un caso no previsto, amparados en el numeral 9 del artículo 36 del Reglamento de las Comisiones Ciudadanas de Selección, esta Comisión eleva a consulta del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la situación indicada. Para el efecto, la Comisión recomienda analizar la posibilidad de continuar con el proceso de selección y designación del referido Consejo para la Igualdad, con el objeto de lograr su conformación, observando los principios de participación, inclusión y representatividad, conforme lo dispone la Constitución y la Ley.

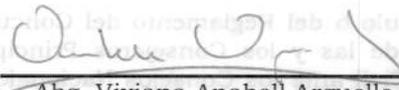
Atentamente,


Ab. Norma Elisa Quiñonez Quevedo
PRESIDENTA

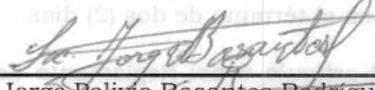

Mgs. Andrés Patricio Valarezo Díaz
VICEPRESIDENTE

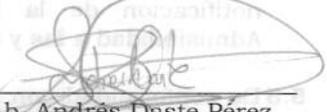

Tigo. Edison Mauricio Aguavil Calazacon
COMISIONADO


Mgs. Washington Fernando Pazmiño
Jibaja
COMISIONADO


Abg. Viviana Anabell Arguello Suarez
COMISIONADA


Mgs. María José Fierro Bosquez
COMISIONADA


Lcdo. Jorge Polivio Basantes Rodríguez
COMISIONADO


Ab. Andrés Daste Pérez
SECRETARIO